

MANUAL PARA REGISTRO DE PROYECTO DE TESIS

Los egresados que opten por el título o grado mediante tesis, cumplirán con los siguientes requisitos.

1.- Elegir un tema y asesor. El tema deberá ser novedoso y original.

2.- El egresado elaborará la solicitud de registro dirigida al Director de la Facultad, mencionando el tema de investigación y la designación del asesor, lo anterior acompañado del protocolo de investigación, que se integrará de la siguiente forma.

- a) Justificación del tema de tesis a investigar en dos cuartillas mínimo, manifestando el proyecto, metodología empleada, objetivos y conclusiones propositivas.
- b) Capitulado básico.
- c) Listado de fuentes de investigación, que podrán ser: Bibliografía, Hemerografía, Legislación, Tratados Internacionales, Fuentes Documentales, de Campo o Electrónicas, en un mínimo de veinticinco.
- d) Carta compromiso del asesor, manifestando que la tesis tendrá aportaciones al área del conocimiento en cuestión.

Los formatos de: ficha de registro, carta compromiso y voto aprobatorio deberán ser solicitados a la Jefa de Carrera correspondiente, a través de un correo electrónico.

Los anexos anteriores serán firmados por el tesista y el asesor.

3.- El tesista requisitará la ficha de registro por duplicado la cual será signada por la Secretaria Académica, lo anterior acompañado de dos fotografías tamaño infantil.

4.- Satisfechos los puntos anteriores, se realizará el registro de tema de tesis, mismo que deberá ser concluido en un plazo máximo de un año.

5.- Concluida y aprobada por el asesor, se entregará un ejemplar engargolado para su revisión final, adjuntando el voto aprobatorio del asesor.

A T E N T A M E N T E

“Indivisa Manent”

MTRO. JOSÉ LUIS CÁRDENAS FERNÁNDEZ

DIRECTOR

FACULTAD DE DERECHO